



Por medio de la cual se reprograman las etapas del Proceso de Selección de Personal "Consolidación del Perfil Misional 2008", en la Procuraduría General de la Nación y se da aviso a los interesados

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legalmente conferidas en el artículo 7 numerales 7 y 45 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 022 del 5 de febrero de 2009, se dispuso suspender el proceso de selección que se adelanta en la Procuraduría General de la Nación denominado "Consolidación del Perfil Misional 2008", mientras se realizaba el estudio de planta y se establecía los servidores de la Entidad que de acuerdo con lo dispuesto por el Acto Legislativo No. 01 de 2008, podrían estar cobijados con la inscripción extraordinaria en carrera administrativa, a fin de determinar los cargos que serían provistos a través del concurso de méritos citado.

Que mediante Resolución No. 274 del 1º de septiembre de 2009 se reanudaron los trámites del proceso de selección al declarar la Corte Constitucional en la sesión de la Sala Plena del 27 de agosto de 2009, inexecutable en su totalidad el Acto Legislativo No. 01 de 2008. Igualmente en la citada Resolución se dispuso que la Oficina de Selección y Carrera reprogramara y continuara con las diferentes etapas del concurso que estuvieran pendientes.

Que el artículo 195 del Decreto Ley 262 de 2000 establece que la Convocatoria es norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes, por tanto no podrán cambiarse sus bases una vez iniciada la inscripción de aspirantes, salvo que se incurra en violación a la ley o las regulaciones internas o que las modificaciones se refieran a aspectos como sitio y fecha de recepción de inscripciones, fecha, hora o lugar en que se llevará a cabo la aplicación de pruebas, casos en los cuales deberá darse aviso oportuno a los interesados.

Que las modificaciones que se presentan en las convocatorias son de fuerza mayor y obedecen al cambio de fechas originadas por la suspensión ordenada con ocasión de lo dispuesto en el Acto Legislativo citado, motivo por el cual la Oficina de Selección y Carrera en cumplimiento de la orden proferida en el artículo primero de la Resolución 274 del 1º de septiembre de 2009, reprograma una vez agotada la etapa de inscripciones, las restantes etapas de concurso fijadas en el numeral 7º de las convocatorias, identificadas con los números 2008-001 a 2008-019, con el fin de culminar con el proceso.

En mérito de lo expuesto,

Oficina de Selección y Carrera PBX: 5 87 87 50
Exts: 10651-10652 Carrera 5ª No.15-80 piso 6
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
RESUELVE

Nº 339

22 OCT 2008

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la reprogramación de las etapas pendientes de agotar correspondientes al proceso "Consolidación del Perfil Misional 2008", así:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS PARA CONCURSANTES YA ADMITIDOS	La fecha de inicio y finalización para la actualización de la base de datos de admitidos al concurso se informará por la página web de la Entidad la primera semana del mes de noviembre del 2009.
2. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOTÉCNICA	La fecha de aplicación de las pruebas escritas se informará por la página web de la Entidad la segunda semana del mes de abril de 2010.
3. CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOTÉCNICA	La fecha de citación a las pruebas escritas se informará por la página web de la Entidad la cuarta semana del mes de abril de 2010.
4. RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	La fecha de publicación de los resultados de la prueba de conocimientos se informará por la página web de la Entidad la última semana del mes de junio de 2010.
5. RESULTADOS PRUEBA PSICOTÉCNICA	La fecha de publicación de los resultados de la prueba psicotécnica se informará por la página web de la Entidad la cuarta semana del mes de julio de 2010.
6. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS CONCURSANTES	La fecha de recepción de documentos se informará por la página web de la Entidad la segunda semana del mes de junio de 2010. Únicamente los concursantes que hayan superado la prueba de conocimientos entregarán documentos.
7. RESULTADOS PRUEBA ANÁLISIS DE ANTECEDENTES	La fecha de publicación de los resultados del análisis de antecedentes se informará por la página web de la Entidad la tercera semana del mes de septiembre de 2010.
8. LISTA DE ELEGIBLES	La fecha de publicación de las listas de elegibles se informará por la página web de la Entidad la cuarta semana del mes de octubre 2010.





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Nº 339
22 OCT 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: En los aspectos restantes no regulados, las Convocatorias identificadas con los números 2008-001 a 2008-019, seguirán iguales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

AOM / LMGR

Oficina de Selección y Carrera PBX: 5 87 87 50
Exts: 10651-10652 Carrera 5ª No.15-80 piso 6
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co



Certificado de conformidad



Agencia Certificada en
sistema de gestión de calidad
según la norma ISO 9001
de la Nación

3